

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010014361

Página 1 de 1

Ibagué, 03 de Octubre de 2016

Señor:
ENRIQUE SILVA BELTRAN

Asunto: **Citación para Notificación Personal Expediente ILS-14011**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a la Resolución VSC 000671 de 08 de Julio de 2016, en la cual se adiciona el artículo octavo de la resolución N° VSC 000562 de 31 de mayo de 2013, el cual quedará así:

*"Artículo Octavo-. (...) Parágrafo: NOTIFIQUESE personalmente del presente pronunciamiento al señor **ENRIQUE SILVA BELTRAN** en su calidad de acreedor prendario dentro del Contrato de Concesión N° ILS-14011, o en su defecto procédase mediante Aviso."*

Me permito comunicarle que dentro del expediente No ILS-14011, se expidió la Resolución No 000562 del 31 de Mayo de 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD Y SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° ILS-14011", la presente Resolución deberá ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Carrera 8 No 19-31 Barrio Interlaken, con el fin de surtir la notificación personal o en su defecto delegar para el efecto.

En caso de no presentarse dicho acto administrativo será notificado mediante Aviso, con la advertencia que la notificación se considerará al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué.

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Angela Leaño Martínez/Abogado /Par Ibagué.

Revisó: JUAN ALBEIRO CORREA SANCHEZ.

Fecha de elaboración: 03/10/2016.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: expediente